



Acta N° 001-2022-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 07/01/2022

Siendo las diez con cinco minutos del día viernes 07 de enero del 2022, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figuroa y la estudiante Angie Judith Pariñas Sánchez, participando también los estudiantes Scarlet Ruth Lapa Amoretti y Dick Jhordan Zababuru Silva, como invitado el Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Director de Escuela Profesional, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del Título Profesional de HARO WANG RENATTA y VICENTE SÁNCHEZ THAIS VIVIAM.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de la egresada RAMOS DE LA CRUZ, Erika Lucero.
3. Solicitudes de Subvención para estudios de Italiano Avanzado de los estudiantes: ENCISO CENTENO JORDY EDU, MIGUEL SERRANO CÓRDOBA, MARIANA BALBERENA PAREDES.
4. Modificación del Mapa de Procesos de la FIARN.
5. Modificar la Conformación de los Subcomités de Calidad.
6. Aprobación de los responsables de cada proceso del sistema de Gestión para organizaciones educativas basado en la ISO 21001: 2018
7. Docente Abelardo Virgilio Isla Medina, solicita corrección de ingreso de notas.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura las actas N°036-2021-CF y N°037-2021-CF.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. INFORME LEGAL N° 839-2021-OAJ del 31 de diciembre del 2021, en la que se considera que procede **ENCARGAR EXCEPCIONALMENTE, al docente asociado a tiempo completo Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES, como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao.
2. Oficio N° 201-2021-DDA-FIARN del 31 de enero del 2021, donde el Director (e) de Departamento Académico remite el cambio de docentes en las asignaturas de Seguridad y Riesgo Ambiental, y Gestión de Residuos Sólidos, debido a que los docentes propuestos no cumplen con los requisitos para dictar las asignaturas. (Orden del día)
3. Oficio SN-2021-FIARN de fecha 05 de enero del 2022, donde la estudiante BOZA CALCINA ROCIO STEPHANIE con código N° 1719560051, solicita subvención económica para estudio del curso de ITALIANO INTENSIVO en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.
Este punto se incorpora al punto de agenda N°3.
4. Oficio N° 001-2022-JLT/FIARN del 06 de enero del 2022, mediante el cual el Jefe de Laboratorio y Talleres hace llegar el requerimiento de equipos para la implementación de laboratorios de la FIARN. (Orden del día)

C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:

- 1.1. El docente Mg. Eduardo Trujillo Flores, con documento de fecha 31 de diciembre del 2021, presentó su renuncia irrevocable como Director de la Escuela Profesional de la FIARN indicando que no tiene maestría en la especialidad. Le he respondido indicándole que debido a la falta de docentes en la categoría de principal y que cumplan con los requisitos de ley, se designó a su persona, por ser docente principal a dedicación exclusiva y tener el grado de magister. Debido a esto hice la consulta legal para ver si hay un impedimento dado que el docente no tiene la maestría en la especialidad.
 - 1.2. Hemos estado elaborando en la Comisión de Planeamiento el MOF de la FIARN; se enviará a cada miembro consejero, para que haga llegar sus alcances y verlo en un próximo consejo, pues tenemos plazo para entregar antes del 15 de enero.
 - 1.3. Ha llegado el proyecto del II ciclo taller de tesis. Los asesores deben ser todos los docentes y que los bachilleres elijan sus asesores. La propuesta debe ser enviada con los expedientes de cada docente para ver si es especialista; les enviaré a cada miembro consejero para su opinión y verlo en un próximo consejo de facultad.
2. El docente Vigo Roldan informa que el día de ayer se apersonó a la Facultad con el propósito de coordinar algunas acciones en laboratorio; pero debido a que se ha presentado casos de contagio por COVID en una de las trabajadoras de limpieza de la facultad,



se ha postergado el ingreso de una semana a la FIARN para evitar el contagio. La Sra. Decana expresa que son 15 días, pues la trabajadora de limpieza está con COVID.

D. PEDIDOS:

1. La estudiante Pariñas Sánchez consulta con respecto a los horarios, se sacó la resolución y se registró en el sistema; sin embargo hay alumnos que han pedido cambiar el horario del curso de Ingeniería Económica y Financiera, así como Contaminación y Control de Aire. (Orden del día).
2. El estudiante Zabarburu Silva, con respecto a los alumnos de traslado, hoy es la matrícula y los estudiantes están preocupados pues no les permite matricularse el sistema, no está habilitado para avanzar cursos. Que el Director de Escuela haga las gestiones. El docente Baca Neglia expresa que el viernes, en reunión con la OTIC UNAC, se indicó que el ciclo es de nivelación, tiene que haber tenido un curso desaprobado, el cual se indica en el récord académico. La Estudiante Pariñas Sánchez indica que se pidió en Consejo Universitario adelantar un curso; pero no se aprobó.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE: HARO WANG RENATTA Y VICENTE SÁNCHEZ THAIS VIVIAM.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido dos (02) expedientes para su aprobación y el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de los bachilleres Haro Wang Renatta y Vicente Sánchez Thais Viviam. Virtualmente procede a mostrar y dar lectura a los expedientes.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar los expedientes y al no haber observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N° 001-2022-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los bachilleres HARO WANG RENATTA y VICENTE SÁNCHEZ THAIS VIVIAM.

2. APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA: RAMOS DE LA CRUZ, ERIKA LUCERO.

La Sra. Decana da cuenta a los miembros consejeros que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido un (01) expediente para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la egresada RAMOS DE LA CRUZ, ERIKA LUCERO.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar el expediente y al no haber observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N° 002-2022-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la egresada RAMOS DE LA CRUZ, ERIKA LUCERO.

3. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA ESTUDIOS DE ITALIANO AVANZADO DE LOS ESTUDIANTES: ENCISO CENTENO JORDY EDU, MIGUEL SERRANO CÓRDOBA, MARIANA BALBERENA PAREDES.

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

- Oficio SN-2021 –FIARN de fecha 03 de enero del 2022, donde la estudiante BALBERENA PAREDES MARIANA, con código N° 1819530026, solicita subvención económica para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00.

- Oficio SN-2021 –FIARN de fecha 03 de enero del 2022, donde el estudiante ENCISO CENTENO JORDY EDÚ, con código N° 1819550013, solicita subvención económica para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00.

- Oficio SN-2021 –FIARN de fecha 03 de enero del 2022, donde el estudiante SERRANO CÓRDOVA, MIGUEL con código N° 1819550013, solicita subvención económica para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00.

- Oficio SN-2021 –FIARN de fecha 05 de enero del 2022, donde la estudiante BOZA CALCINA ROCIO STEPHANIE con código N° 1719560051, solicita subvención económica para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N° 003-2022-CF)

OTORGAR, a los estudiantes BALBERENA PAREDES MARIANA con código N° 1819530026, ENCISO CENTENO JORDY EDÚ con código N° 1819550013, SERRANO CÓRDOVA MIGUEL con código N°1719520179 y BOZA CALCINA ROCIO STEPHANIE con código N° 1719560051, SUBVENCIÓN ECONÓMICA, por la suma de S/. 520.00 (Quinientos veinte con 00/100 soles) a cada uno, para cubrir gastos de estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO NIVEL INTERMEDIO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

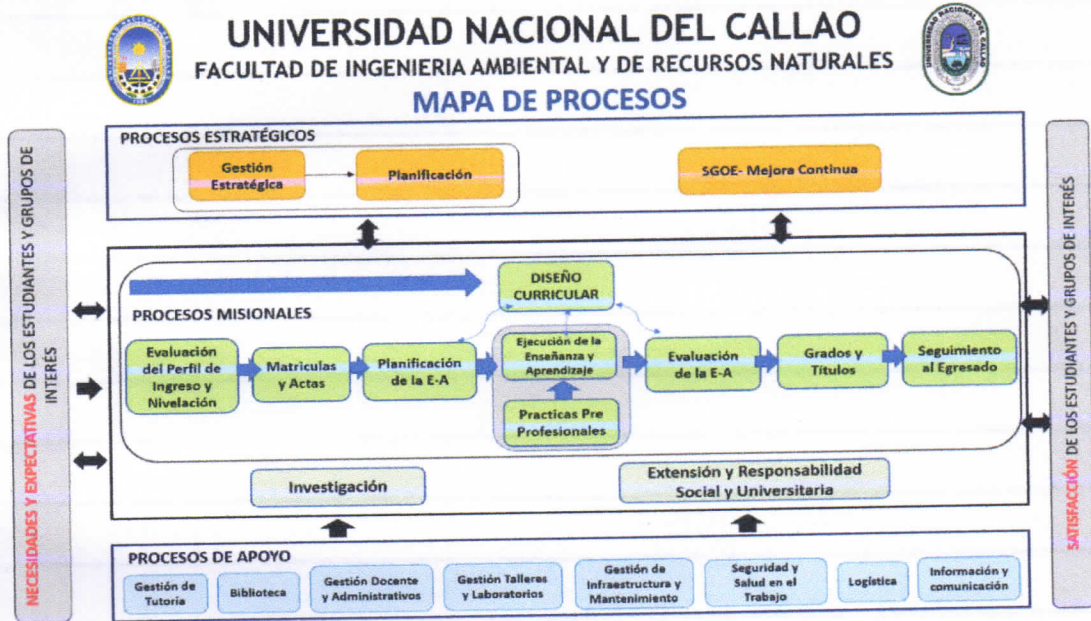
4. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA FIARN.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 031 – 2021 – OCAA-FIARN del 27 de diciembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación solicita modificación del Mapa de Procesos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, incrementando el proceso **“SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**, siendo parte de los procesos de apoyo; acordado en reunión con los miembros de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 004-2022-CF)

Acuerdo:

Modificar el Mapa de Procesos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para la Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE, basado en la Norma ISO 21001-2018, aprobado con Resolución N° 139-2021-CF-FIARN del 12 de julio del 2021, incluyendo el proceso **“SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**, según el siguiente detalle:



5. MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE CALIDAD.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 032 – 2021 – OCAA-FIARN del 27 de diciembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación solicita modificar la conformación de los SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, de acuerdo con la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE, aprobado con resolución N° 140-2021-CFFIARN y modificado con Res. N° 310-2021-CF-FIARN, según lo acordado en sesión con los miembros de la OCAA de fecha 27 de diciembre del 2021.

La Sra. Decana expresa que aún no hemos realizado la distribución de carga no lectiva a los docentes para el siguiente semestre académico, debido a que estamos de vacaciones y aún no sabemos que docentes serán contratados, por lo que pido sea visto una vez que se haya visto la distribución de carga no lectiva.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 005-2022-CF)

Acuerdo:

Este punto de agenda será visto en un próximo consejo de facultad, una vez que se haya distribuido la carga no lectiva.

6. APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CADA PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001; 2018,

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 033 – 2021 – OCAA-FIARN del 27 de diciembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, manifiesta que dado los cambios del subcomité Factor 6 y la conformación de un nuevo proceso del SGOE, solicita la regularización de los responsables de cada proceso del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 006-2022-CF)

Acuerdo:

Este punto de agenda será visto en un próximo consejo de facultad, una vez que se haya distribuido la carga no lectiva.



7. DOCENTE ABELARDO VIRGILIO ISLA MEDINA, SOLICITA CORRECCIÓN DE INGRESO DE NOTAS.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° 003-2021-AC- FIARN-UNAC del 29 de diciembre del 2021, mediante el cual el docente Abelardo Virgilio Martín Isla Medina comunicó que por error involuntario no consignó las notas de Investigación formativa, Actitudinal y de Responsabilidad Social del alumno Cesar Jerson Marcelo Martínez, de la asignatura Actividades Culturales; por lo que solicita se gestione ante las autoridades respectivas de la UNAC, para que le permitan ingresar esas notas del alumno, correspondientes a la segunda fase del curso, en el SGA. El Dr. Máximo Baca Neglia, Director de la Escuela Profesional, ha estado coordinando en cuanto a mi pedido; pero hasta el momento las autoridades respectivas de la Universidad no me facilitan el ingreso de notas del alumno. La Sra. Decana expresa que la OTIC UNAC ya habilitó el sistema de notas al docente, por lo que puede solucionar el impase.

ORDEN DEL DÍA:

- Oficio N° 201-2021-DDA-FIARN del 31 de enero del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite el cambio de docentes en las asignaturas de Seguridad y Riesgo Ambiental, y Gestión de Residuos Sólidos, debido a que los docentes propuestos no cumplen con los requisitos para dictar las asignaturas distribuidas; por lo que solicito modificación de la Resolución N° 371-2021-CF-FIARN.

Luego de las deliberaciones y las coordinaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

APROBAR el cambio de los docentes en las siguientes asignaturas, para el Ciclo de Nivelación 2022-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

(Acuerdo N° 007-2022-CF)

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
49	EE402	01A	Seguridad y Riesgo Ambiental	Rivera Agüero Padilla, Carlos	Borda Luna, Benjamín
57	EE501	01A	Gestión de Residuos Sólidos	Tinoco Venero, Marco Antonio	Minaya Ortiz, Vilma Herlinda

- Oficio N° 001-2022-JLT/FIARN del 06 de enero del 2022, mediante el cual el Jefe de Laboratorio y Talleres hace llegar el requerimiento de equipos para la implementación de laboratorios de la FIARN.

La Sra. Decana expresa que se puede incluir equipos de las diferentes áreas y hacer las TdR antes del 15 de enero. El profesor Baca Neglia, pide al profesor Vigo Roldan ampliar su lista; manifiesta que tenemos el presupuesto actualizado y el equipamiento para agua, suelo y aire que tenemos con el gobierno regional. También procede a compartir en pantalla el Oficio Circular N° 001-2022-DOIM sobre elaboración de la cartera de inversión del PMI 2023-2025, donde la FIARN no fue considerado la relación.

El estudiante Zabarburu Silva pregunta si también realizarán la compra de reactivos. La Sra. Decana expresa que le informaron que ya no están en el proceso para este año las facultades FIARN, FIQ y FIPA, porque tenemos proyectos en curso. Pero, podemos reiterar el pedido que realizamos el año pasado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

Reiterar el pedido de compras realizado en el año 2021

(Acuerdo N° 008-2022-CF)

EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO APROXIMADO C/U	MONTO TOTAL
ESPECTROFOTOMETRO UV	1	40 000,00	40 000
EQUIPO DE DBOS	1	20 000,00	20 000
INCUBADORA PARA DBOS	1	20 000,00	20 000
REFRIGERADOR (acero inoxidable)	1	20 000,00	20 000
FILTRACION AL VACIO	1	7 000,00	7 000
BALANZA ANALITICA	1	9 500,00	9 500
BALANZA DE PRECISION	2	3 000,00	6 000
Medidor de multiparámetros	2	15 000,00	30 000
GPS, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	4	1 000,00	4 000
PLANCHA DE CALENTAMIENTO	4	3 300,00	13 200
EQUIPO DE PRUEBAS DE JARRAS	1	24 190,00	24 190
TURBIDIMETRO	1	9 700,00	9 700
ESTACIÓN METEOROLÓGICA	1	28 000,00	28 000
MEDIDOR DE PH (pH-meter)	2	9 702,00	19 400
DESECADOR 2.5 Lt	6	1.500,00	9 000
MONTO TOTAL			259 990

- La estudiante Pariñas Sánchez consulta con respecto a los horarios, se sacó la resolución y se registró en el sistema; sin embargo hay alumnos que han pedido cambiar el horario el curso de Ingeniería Económica y Financiera así como de Contaminación y Control de



121

Aire. Será posible hacer el cambio de horario, pues los estudiantes han conversado con el docente y han visto un horario que no se les cruce con ningún curso del ciclo.

La estudiante Lapa Amoretti expresa que los estudiantes están solicitando modificación de horario para evitar algunos cruces. La Sra. Decana expresa que los estudiantes ya están realizando su matrícula; modificar el horario podría perjudicar a los que ya se matricularon. Además, sería pedir permiso al VRA pues el sistema ya se cerró.

4. El profesor Milla Figueroa, coordinador del II ciclo taller de tesis, expresa que ya envió al correo del decanato su propuesta. La Sra. Decana manifiesta que los dos coordinadores designados deben presentar su propuesta. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 009-022-CF)

Que los Coordinadores, del II Ciclo Taller de Tesis, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y III Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, Mtra. Janet Mamani Ramos, presenten los Proyectos hasta el 12 de enero del 2022, para su aprobación en el próximo consejo de Facultad.

Siendo las 12:20 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello. -



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA